8

COMUNIDAD AUTÓNOMA: CASTILLA-LA MANCHA

ÍNDICE

INDICADORES DEMOGRÁFICOS	241
Tablas 1-5	
Gráficos 1-9	
INDICADORES DE SALUD	247
Tablas 6-19	
Gráficos 10-17	
INDICADORES SOCIALES Y ECONÓMICOS	256
Tablas 20-23	
Gráficos 18-222	
SERVICIOS SOCIALES	259

Tablas 24-32 Gráficos 23-33

INDICADORES DEMOGRÁFICOS

TABLA 1
Evolución de la población mayor, 1991-2010

		España		Castilla-La Mancha						
Años	Total	65 y más		Total		65 y más	;	80 y más		
	Absoluto	Absoluto	%	Absoluto	%*	Absoluto	%	Absoluto	%	
1991	38.872.268	5.370.252	13,8	6.940.522	17,9	813.761	11,7	161.676	2,3	
2010	47.021.031	7.931.164	16,9	2.098.373	4,5	368.722	17,6	118.551	5,6	

^{*} Porcentaje sobre el total de España.

Fuente: 1991: INE: Censo de población y viviendas 1991. Consulta en noviembre de 2008.

2010: INE: INEBASE: Revisión del Padrón Municipal de Habitantes a 1 de enero de 2010. Consulta en febrero de 2011.

TABLA 2
Fecundidad. Principales indicadores demográficos, 2009

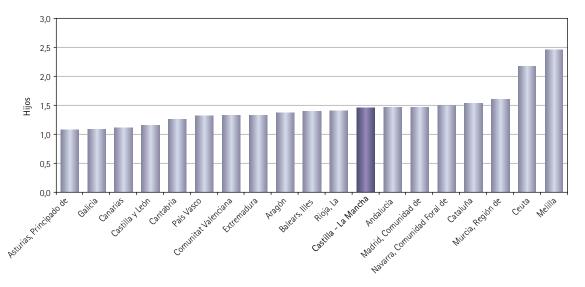
Comunidad Autónoma		Número medio		Natal	idad		Mortalidad	
	Habitantes	de hijos por mujer	en la maternidad	Nacimientos	Tasas (‰)	Matrimonios	Defunciones	Tasas (‰)
España	46.745.807	1,4	31,0	494.997	10,6	174.062	384.933	8,2
Castilla-								
La Mancha	2.081.313	1,5	30,8	22.322	10,7	7.816	17.771	8,5

Fuentes: INE: INEBASE: Indicadores Demográficos Básicos 2009. Consulta en febrero de 2011.

INE: INEBASE: Movimiento natural de la población 2009. Consulta en febrero de 2011.

INE: INEBASE: Revisión del Padrón Municipal de Habitantes a 1 de enero de 2009. Consulta en febrero de 2011.

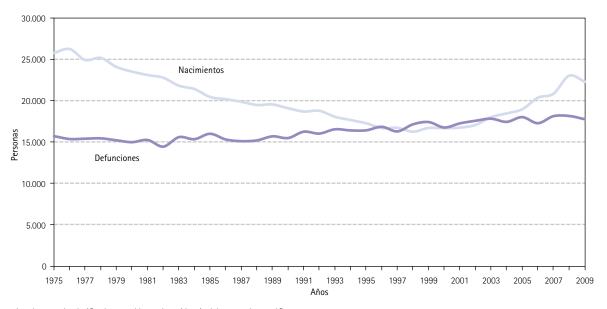
GRÁFICO 1Número medio de hijos por mujer, 2009



Fuentes: INE: INEBASE: Indicadores Demográficos Básicos 2009. Consulta en febrero de 2011.

GRÁFICO 2

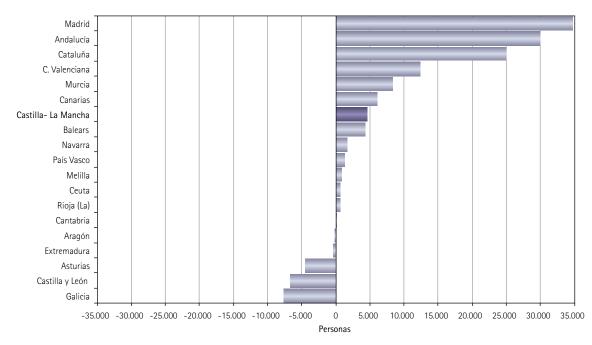
Castilla-La Mancha. Saldo vegetativo, 1975-2009



Nota: Los datos están clasificados por el lugar de residencia del suceso demográfico. Fuente: INE: INEBASE: Movimiento natural de la población. Consulta en febrero de 2011.

GRÁFICO 3

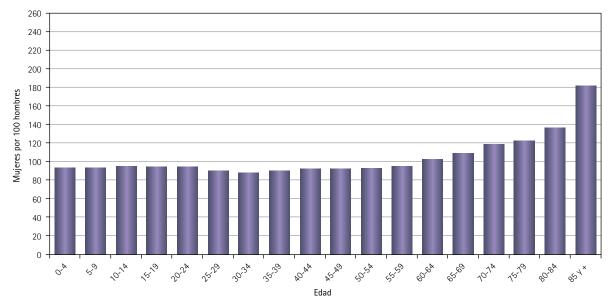
Distribución del crecimiento vegetativo por comunidades autónomas, 2009



Nota: Los nacimientos y las defunciones están clasificados por el lugar de residencia. Fuente: INE: INEBASE: Movimiento natural de la población 2009. Consulta en febrero de 2011.

GRÁFICO 4

Castilla-La Mancha. Número de mujeres por 100 hombres a distintas edades, 2010



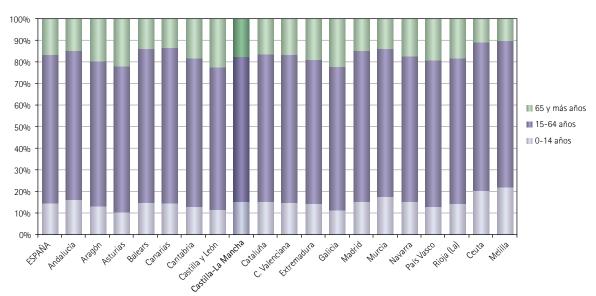
Fuente: INE: INEBASE: Revisión del Padrón municipal de habitantes a 1 de enero de 2010. Consulta en febrero de 2011.

TABLA 3
Población según sexo y grupos de edad, 2010

Comunidad autónoma	Total	0-14 años				15-64 años				65 y más años			
		Tota		Varanas	nes Mujeres	Total		Varanas	Muieres	Total		Varones	Mujeres
		Absoluto	%	Varones		Absoluto	0/0	Varones	iviujeres	Absoluto	0/0	Valuncs	iviujeres
España	47.021.031	6.936.340	14,8	3.566.676	3.369.664	32.153.527	68,4	16.286.078	15.867.449	7.931.164	16,9	3.373.431	4.557.733
Castilla- La Mancha	2.098.373	322.055	15,3	165.824	156.231	1.407.596	67,1	731.438	676.158	368.722	17,6	161.887	206.835

Fuente: INE: INEBASE: Revisión del Padrón Municipal de Habitantes a 1 de enero de 2010. Consulta en febrero de 2011.

GRÁFICO 5
Población por grupos de edad. Comunidades autónomas, 2010



Fuente: INE: INEBASE: Revisión del Padrón Municipal de Habitantes a 1 de enero de 2010. Consulta en febrero de 2011.

244

TABLA 4

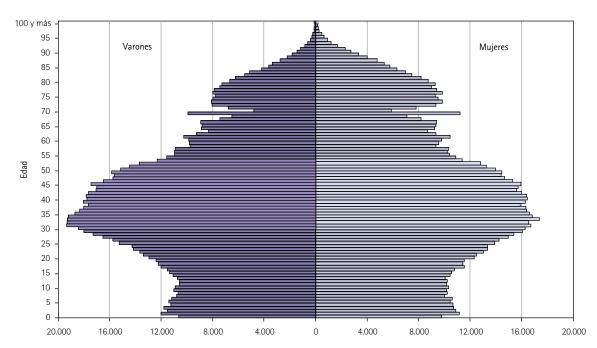
Castilla-La Mancha. Estructura por sexo edad y razón de masculinidad, 2010

	Total	Varones	Mujeres	Razón de masculinidad
Total	2.098.373	1.059.149	1.039.224	101,9
0-4	110.452	57.093	53.359	107,0
5-9	106.448	54.917	51.531	106,6
10-14	105.155	53.814	51.341	104,8
15-19	115.317	59.351	55.966	106,0
20-24	132.915	68.307	64.608	105,7
25-29	157.474	82.747	74.727	110,7
30-34	179.595	95.623	83.972	113,9
35-39	172.433	90.810	81.623	111,3
40-44	167.699	87.356	80.343	108,7
45-49	156.109	81.234	74.875	108,5
50-54	129.614	67.224	62.390	107,7
55-59	102.269	52.301	49.968	104,7
60-64	94.171	46.485	47.686	97,5
65-69	86.861	41.477	45.384	91,4
70-74	78.070	35.630	42.440	84,0
75-79	85.240	38.328	46.912	81,7
80-84	65.418	27.614	37.804	73,0
85 y +	53.133	18.838	34.295	54,9

Fuente: INE: INEBASE: Revisión del Padrón Municipal de Habitantes a 1 de enero de 2010. Consulta en febrero de 2011.

GRÁFICO 6

Castilla-La Mancha. Población según sexo y edad, 2010



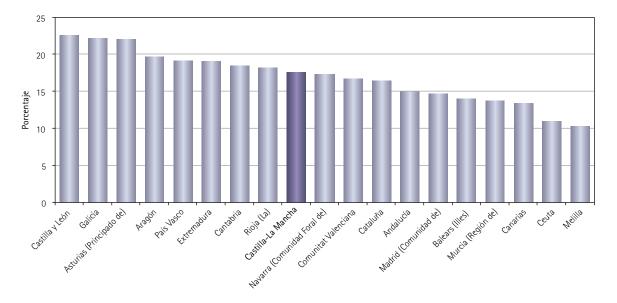
Nota: Posición de la generación del «baby-boom».

De 85 a 100 y más, datos absolutos de población ponderados año a año por la población de cada edad correspondiente al censo de 2001.

Fuente: INE: INEBASE: Revisión del Padrón Municipal de Habitantes a 1 de enero de 2010. Consulta en febrero de 2010.

GRÁFICO 7

Personas mayores por Comunidades Autónomas, 2010. Porcentajes



Fuente: INE: INEBASE: Revisión del Padrón Municipal de Habitantes a 1 de enero de 2010. Consulta en febrero de 2010.

TABLA 5
Población según tamaño municipal y grupos de edad*, 2010

Tamaño municipal		Pobl	ación		%	horizontal	es	(% verticales			
de la población (habitantes)	Total	Jóvenes	Adultos	Mayores	Jóvenes	Adultos	Mayores	Jóvenes	Adultos	Mayores		
Total	2.098.373	343.948	1.385.703	368.722	16,4	66,0	17,6	100,0	100,0	100,0		
0-2.000	313.541	35.716	186.802	91.023	11,4	59,6	29,0	10,4	13,5	24,7		
2.001-10.000	630.927	105.890	413.465	111.572	16,8	65,5	17,7	30,8	29,8	30,3		
10.001-50.000	545.332	98.790	369.287	77.255	18,1	67,7	14,2	28,7	26,6	21,0		
50.001-500.000	608.573	103.552	416.149	88.872	17,0	68,4	14,6	30,1	30,0	24,1		
> 500.000	0	0	0	0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0		

^{*} Grupos de edad: Jóvenes: población menor de 16 años. Adultos: población de 16 a 64 años.

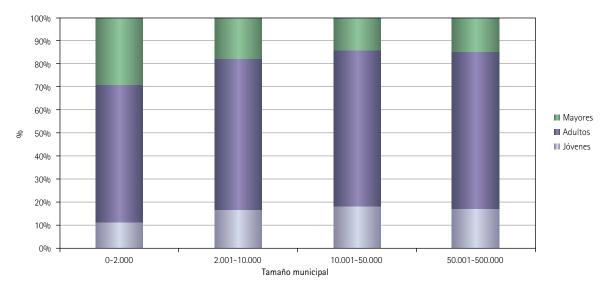
Mayores: población de 65 y más años.

Fuente: INE: INEBASE: Revisión del Padrón Municipal de Habitantes a 1 de enero de 2010. Consulta en febrero de 2011.

<u>≥</u> 246

GRÁFICO 8

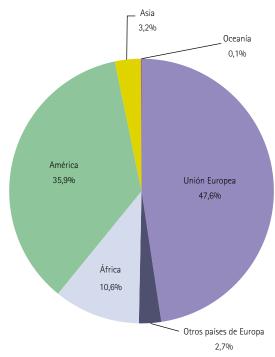
Población según tamaño municipal y grupos de edad*, 2010



^{*} Grupos de edad: Jóvenes: población menor de 16 años; Adultos: población de 16 a 64 años; Mayores: población de 65 y más años. Fuente: INE: INEBASE: Revisión del Padrón Municipal de Habitantes a 1 de enero de 2010. Consulta en febrero de 2011.

GRÁFICO 9

Población extranjera de 65 y más años por país de nacionalidad, 2010



Fuente: INE: INEBASE: Revisión del Padrón Municipal de Habitantes a 1 de enero de 2010. Consulta en febrero de 2011.

INDICADORES DE SALUD

TABLA 6
Esperanza de vida al nacimiento por sexo, 1991-2009

Años	Total	Varones	Mujeres	Diferencia
1991	77,8	75,1	80,6	5,6
1992	78,3	75,5	81,3	5,8
1993	78,3	75,6	81,0	5,4
1994	78,6	75,7	81,5	5,8
1995	79,0	76,3	81,8	5,5
1996	79,0	76,1	81,9	5,8
1997	79,7	77,0	82,5	5,6
1998	79,6	76,9	82,4	5,5
1999	79,7	76,8	82,7	5,9
2000	80,3	77,5	83,0	5,5
2001	80,2	77,3	83,1	5,8
2002	80,4	77,6	83,3	5,7
2003	80,5	77,7	83,4	5,7
2004	80,9	78,1	83,9	5,8
2005	80,8	78,1	83,7	5,5
2006	81,7	78,9	84,5	5,6
2007	81,4	78,7	84,1	5,4
2008	81,7	78,9	84,6	5,7
2009	82,2	79,5	85,0	5,4

Fuente: INE: INEBASE: Indicadores Demográficos Básicos. Consulta en febrero de 2011.

TABLA 7

Defunciones según la causa y la edad y tasas por 100.000 habitantes de cada grupo (ambos sexos), 2008

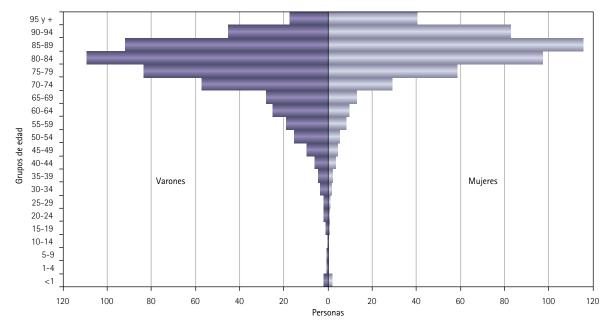
Causa de muerte	Todas las edades	Tasa	Población de 65 y más	Tasa	Resto población	Tasa
Pob. Total	2.043.100		362.035		1.681.065	
Todas las causas	18.167	889,2	15.780	4.358,7	2.387	142,0
I. Infecciosas	381	18,6	315	87,0	66	3,9
II. Tumores	4.557	223,0	3.591	991,9	966	57,5
III. Sangre	64	3,1	56	15,5	8	0,5
IV. Endocrinas	697	34,1	651	179,8	46	2,7
V. Mentales	550	26,9	529	146,1	21	1,2
VI-VIII. Nerviosas	751	36,8	672	185,6	79	4,7
IX. Circulatorias	5.733	280,6	5.324	1.470,6	409	24,3
X. Respiratorias	2.409	117,9	2.306	637,0	103	6,1
XI. Digestivas	892	43,7	773	213,5	119	7,1
XII. Piel	62	3,0	60	16,6	2	0,1
XIII. Huesos	210	10,3	198	54,7	12	0,7
XIV. Genitourinaria	s 491	24,0	475	131,2	16	1,0
XV. Parto	0	0,0	0	0,0	0	0,0
XVI. Perinatales	35	1,7	0	0,0	35	2,1
XVII. Congénitas	48	2,3	5	1,4	43	2,6
XVIII. Otros síntomas	598	29,3	502	138,7	96	5,7
XX. Causas externa	is 689	33,7	323	89,2	366	21,8

Fuente: INE: INEBASE: Defunciones según la Causa de Muerte 2008. Consulta en febrero de 2011.

INE: INEBASE: Revisión del Padrón Municipal de Habitantes a 1 de enero de 2008. Consulta en febrero de 2011.

GRÁFICO 10

Distribución de la mortalidad (todas las causas) por sexo y edad por 1.000 fallecidos, 2008



Fuente: INE: INEBASE: Defunciones según la Causa de Muerte 2008. Consulta en febrero de 2011.

TABLA 8

Tasas de mortalidad, según sexo y edad por 100.000 habitantes de cada grupo, 2008

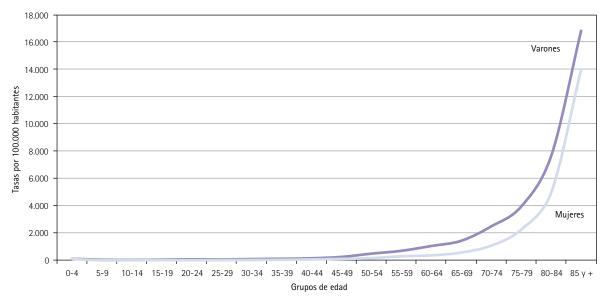
Edades	Total	Varones	Mujeres
Todas las edades	889,2	924,6	853,0
De 0 a 4 años	86,9	96,2	77,0
De 5 a 9 años	14,8	23,0	6,1
De 10 a 14 años	9,6	9,3	9,8
De 15 a 19 años	27,1	34,5	19,2
De 20 a 24 años	36,0	54,9	15,4
De 25 a 29 años	35,0	46,2	22,3
De 30 a 34 años	54,1	73,5	32,0
De 35 a 39 años	72,8	96,8	46,4
De 40 a 44 años	104,5	130,4	76,1
De 45 a 49 años	173,8	231,3	111,2
De 50 a 54 años	326,4	471,1	170,4
De 55 a 59 años	494,0	679,6	303,0
De 60 a 64 años	696,1	1.032,2	372,5
De 65 a 69 años	972,9	1.416,4	577,8
De 70 a 74 años	1.724,4	2.474,7	1.079,3
De 75 a 79 años	3.017,0	3.932,4	2.263,2
De 80 a 84 años	6.092,6	7.642,3	4.958,6
85 y más años	14.992,3	16.843,6	13.995,5

Fuente: INE: INEBASE: Defunciones según la Causa de Muerte 2008. Consulta en febrero de 2011.

INE: INEBASE: Revisión del Padrón Municipal de Habitantes a 1 de enero de 2008. Consulta en febrero de 2011.

GRÁFICO 11

Tasas de mortalidad, según sexo y edad por 100.000 habitantes de cada grupo, 2008

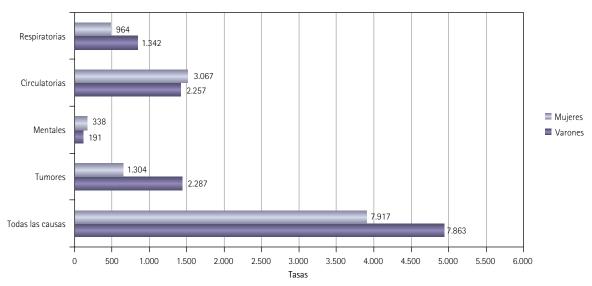


Fuente: INE: INEBASE: Defunciones según la Causa de Muerte 2008. Consulta en febrero de 2011.

INE: INEBASE: Revisión del Padrón Municipal de Habitantes a 1 de enero de 2008. Consulta en febrero de 2011.

GRÁFICO 12

Algunas causas de muerte en las personas mayores, 2008. Tasa por 100.000 habitantes



Nota: cifras absolutas; tasas en el eje horizontal.

Fuente: INE: INEBASE: Defunciones según la Causa de Muerte 2008. Consulta en febrero de 2011.

INE: INEBASE: Revisión del Padrón Municipal de Habitantes a 1 de enero de 2008. Consulta en febrero de 2011.

TABLA 9
Distribución de la mortalidad (todas las causas) por sexo y edad por 1.000 fallecidos, 2008

		Distrib	ución por 1.000 falle	cidos	
Edades	Total	Horizo		Vertic	ales
	Total	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Todas las edades	1.000	525,8	474,2	1.000	1.000
<1	4,1	2,3	1,9	4,3	3,9
1-4	0,8	0,6	0,2	1,0	0,5
5-9	0,8	0,7	0,2	1,3	0,3
10-14	0,6	0,3	0,3	0,5	0,6
15-19	1,8	1,2	0,6	2,2	1,3
20-24	2,7	2,1	0,6	4,1	1,2
25-29	3,1	2,2	0,9	4,2	2,0
30-34	5,2	2,2 3,7	1,4	7,1	3,0
35-39	3,1 5,2 6,7	4,7		8,9	4,3
40-44	9,4	6,1	2,0 3,2 4,3 5,2 8,2	11,6	6,8
45-49	14,0	9,7	4,3	18,5	9,1
50-54	20,6	15,4	5,2	29,3	10,9
55-59	27,1	18,9	8,2	36,0	17,3
60-64	34,5	25,1	9,4	47,7	19,8
65-69	41,0	28,1	12,9	53,5	27,2
70-74	86,2	57,2	29,0	108,8	61,2
75-79	142,0	83,6	58,4	158,9	123,2
80-84	206,4	109,4	97,0	208,0	204,5
85-89	207,4	91,8	115,5	174,6	243,6
90-94	127,8	45,3	82,5	86,2	174,0
95 y +	57,9	17,4	40,5	33,2	85,3

Fuente: INE: INEBASE: Defunciones según la Causa de Muerte 2008. Consulta en febrero de 2011.

TABLA 10 Mortalidad evitable

	Muertes por ent	fermedades sensib	les a prevención	Muertes por enfermedades sensibles a cuidados				
	primaria por 10	.000 defunciones	(1) 2002-2006	médicos por 10.000 defunciones (2) 2002-2006				
	Ambos sexos	Varones	Mujeres	Ambos sexos	Varones	Mujeres		
España	412,6	638,3	167,0	82,4	88,6	75,7		
Castilla-La Mancha	338,1	545,2	116,8	63,6	70,7	56,1		
Albacete	353,7	573,7	113,9	51,0	64,8	35,9		
Ciudad Real	344,3	572,0	110,0	74,1	83,3	64,3		
Cuenca	313,1	492,9	115,9	57,1	62,2	51,9		
Guadalajara	325,1	487,1	148,0	74,7	73,9	75,9		
Toledo	337,7	544,2	116,1	61,0	65,4	56,4		

⁽¹⁾ Como indicadores de calidad de la prevención primaria se han seleccionado las muertes por cáncer de pulmón, cirrosis de hígado y accidentes de vehículos a motor. El total no incluye a los fallecidos residentes en el extranjero.

Fuente: INE: INEBASE: Indicadores sociales, edición 2008. Consulta en febrero de 2011.

TABLA 11
Enfermos dados de alta en hospitales por sexo y grupo de edad, 2009

		Absoluto			Tasas*		Población			
	Ambos sexos	Varones	Mujeres	Ambos sexos	Varones	Mujeres	Ambos sexos	Varones	Mujeres	
Total	205.685	95.385	110.300	9,9	9,1	10,7	2.081.313	1.051.668	1.029.645	
0-4	12.402	7.167	5.235	11,5	12,9	10,1	107.659	55.691	51.968	
5-14	6.303	3.625	2.678	3,0	3,4	2,6	209.370	107.556	101.814	
15-24	11.874	4.357	7.517	4,7	3,3	6,1	253.082	130.691	122.391	
25-34	28.154	6.118	22.036	8,3	3,4	13,8	341.206	181.295	159.911	
35-44	22.244	7.894	14.350	6,6	4,5	8,9	337.569	177.004	160.565	
45-54	19.529	10.427	9.102	7,1	7,3	6,9	273.577	142.154	131.423	
55-64	21.264	12.341	8.922	11,0	12,7	9,3	193.234	96.802	96.432	
65-74	28.813	15.840	12.973	17,4	20,5	14,7	165.668	77.282	88.386	
75-84	37.588	20.070	17.518	25,1	30,7	20,8	149.524	65.356	84.168	
85 y +	17.513	7.544	9.969	34,7	42,3	30,6	50.424	17.837	32.587	

^(*) porcentaje respecto a los grupos de edad de la comunidad autónoma.

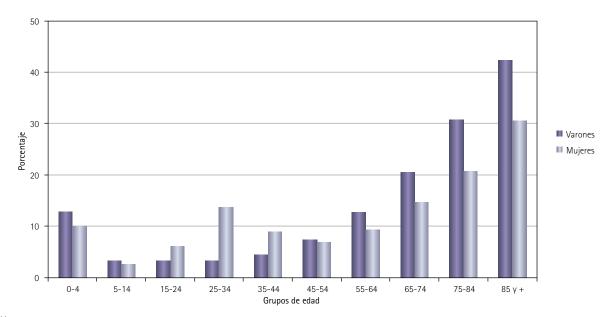
Fuentes: INE: INEBASE: Encuesta de Morbilidad Hospitalaria, 2009. Consulta en febrero de 2011.

INE: INEBASE: Revisión del Padrón Municipal de Habitantes a 1 de enero de 2009. Consulta en febrero de 2011.

⁽²⁾ Como indicadores de calidad asistencial las principales causas de muerte seleccionadas son enfermedades del aparato respiratorio, circulatorio y tumores. El total no incluye a los fallecidos residentes en el extranjero.

GRÁFICO 13

Enfermos dados de alta en hospitales por sexo y grupo de edad, 2009



(*) Porcentaje respecto a los grupos de edad de la comunidad autónoma.

Fuentes: INE: INEBASE: Encuesta de Morbilidad Hospitalaria, 2009. Consulta en febrero de 2011.

INE: INEBASE: Revisión del Padrón Municipal de Habitantes a 1 de enero de 2009. Consulta en febrero de 2011.

TABLA 12

Relación de personal en los hospitales por 100 camas en funcionamiento según la categoría del personal, 2005

	TOTAL	Sanitarios	Médicos	Personal de enfermería	No sanitarios
Según dependencia					
Total	372,4	263,4	60,4	103,1	109,0
Públicos	385,4	274,0	63,8	107,4	111,4
No públicos	241,1	156,7	26,3	59,6	84,4
Según finalidad					
Total	372,4	263,4	60,4	103,1	109,0
Generales	405,8	293,2	69,3	115,9	112,6
No generales	202,8	112,1	15,1	38,4	90,7

Nota: Según la dependencia: públicos (sistema nacional de salud / otros públicos / defensa / comunidades autónomas / diputaciones, cabildos y municipios / otros), no públicos (Cruz Roja / Iglesia / benéfico-privados / privados no benéficos).

Fuente: INE: INEBASE: Estadística de Indicadores Hospitalarios 2005. Consulta en febrero de 2011.

TABLA 13
Indicadores básicos de los centros hospitalarios, 2005

	Por 1000 h	abitantes	Capacidad	Porcentaje de - ocupación	Por cama en funci		
	Camas en funcionamiento	Estancias causadas	media de los hospitales		Total de personal	Personal Sanitario	Personal No Sanitario
TOTAL	3,4	994,8	209,6	81,1	2,9	2,1	8,0
Castilla-							
La Mancha	2,6	743,3	191,6	78,9	3,7	2,6	1,1

Fuente: INE: INEBASE: Estadística de Indicadores Hospitalarios 2005. Consulta en febrero de 2011.

Nota: Según la finalidad: generales, especiales de corta estancia (médico-quirúrgicos y quirúrgicos / infantiles, maternales y materno-infantiles / otros), especiales de larga estancia (geriátricos y crónicos / otros), y psiquiátricos.

TABLA 14 Índices de funcionamiento en los hospitales (media), 2005

	Estancia media	Porcentaje de ocupación
Según dependencia		·
Total	7,5	78,9
Públicos	7,8	81,2
No públicos	4,6	56,1
Según finalidad		
Total	7,5	78,9
Generales	6,5	79,6
No generales	45,0	75,5

Fuente: INE: INEBASE: Estadística de Indicadores Hospitalarios 2005. Consulta en febrero de 2011.

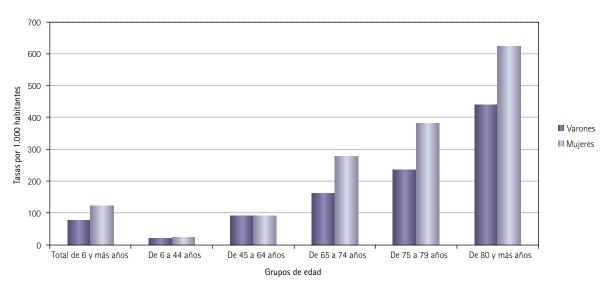
TABLA 15
Personas con discapacidad por grupos de edad y sexo, 2008

	Personas con discapacidad (miles)			Tasa por	Tasa por 1.000 habitantes de cada grupo de edad				
	Ambos sexos	Distribución por edad	Varones	Mujeres	Ambos sexos	Varones	Mujeres		
Total de 6 y más años	716,1	100,0	275,2	440,9	95,8	74,5	116,7		
De 6 a 44 años	125,1	17,5	66,0	59,1	27,8	28,7	27,0		
De 45 a 64 años	200,2	28,0	84,3	115,9	109,6	93,6	125,2		
De 65 a 74 años	135,5	18,9	47,0	88,6	221,1	167,6	266,2		
De 75 a 79 años	97,6	13,6	31,1	66,5	379,1	284,5	448,8		
De 80 y más años	157,7	22,0	46,9	110,8	556,9	454,8	615,3		

Nota: Los datos correspondientes a celdas con menos de 5.000 personas han de ser tomados con precaución, ya que pueden estar afectados de elevados errores de muestreo, a excepción de las CCAA de Andalucía, Aragón y Navarra en las que los valores de referencia serán 2.800, 2.300 y 1.500 personas respectivamente.

Fuente: INE: INEBASE: Encuesta de Discapacidad, Autonomía personal y situaciones de Dependencia 2008. Consulta en febrero de 2011.

GRÁFICO 14
Personas con discapacidad por grupos de edad y sexo, 2008



Nota: Los datos correspondientes a celdas con menos de 5.000 personas han de ser tomados con precaución, ya que pueden estar afectados de elevados errores de muestreo, a excepción de las CCAA de Andalucía, Aragón y Navarra en las que los valores de referencia serán 2.800, 2.300 y 1.500 personas respectivamente.

TABLA 16
Personas con discapacidad según grupos de discapacidad, 2008

	Personas de	6 a 64 años	Personas de 6	55 y más años
	Con discapacidad (miles)	Tasa por 1000 habitantes	Con discapacidad (miles)	Tasa por 1000 habitantes
Total	63,7	42,5	119,2	342,3
Visión	14,6	9,7	44,6	128,0
Audición	12,9	8,6	46,4	133,1
Comunicación	11,5	7,6	24,5	70,2
Aprendizaje, aplicación de conocimientos y desarrollo de tareas	10,3	6,9	17,5	50,2
Movilidad	34,9	23,3	82,1	235,8
Autocuidado	21,4	14,3	69,5	199,6
Vida doméstica	23,7	15,8	67,8	194,7
Interacciones y relaciones personales	9,9	6,6	13,3	38,3

Nota: Los datos correspondientes a celdas con menos de 5.000 personas han de ser tomados con precaución, ya que pueden estar afectados de elevados errores de muestreo, a excepción de las CCAA de Andalucía, Aragón y Navarra en las que los valores de referencia serán 2.800, 2.300 y 1.500 personas respectivamente.

Fuente: INE: INEBASE: Encuesta de Discapacidad, Autonomía personal y situaciones de Dependencia 2008. Avance de resultados. Consulta en noviembre de 2008.

TABLA 17

Personas de 65 y más años con alguna discapacidad para las ABVD según el máximo grado de severidad (sin ayudas) por sexo, 2008

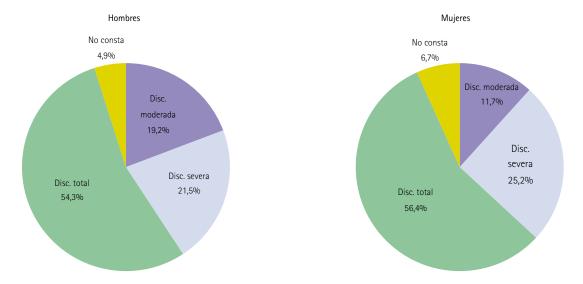
		Miles de personas	% horizontales		
	Ambos sexos	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Total	93,3	26,5	66,7	28,4	71,5
Discapacidad moderada	12,9	5,1	7,8	39,5	60,5
Discapacidad severa	22,5	5,7	16,8	25,3	74,7
Discapacidad total	52,1	14,4	37,6	27,6	72,2
No consta	5,9	1,3	4,5	22,0	76,3

Nota: ABVD: Actividades básicas de la vida diaria; Lavarse; Cuidados de las partes del cuerpo; Higiene personal relacionada con la micción; Higiene personal relacionada con la defecación; Higiene personal relacionada con la menstruación; Vestirse y desvestirse; Comer y beber; Cuidado de la propia salud: cumplir las prescripciones médicas; Cuidado de la propia salud: evitar situaciones de peligro; Adquisición de bienes y servicios; Preparar comidas; Realizar las tareas del hogar; Cambiar las posturas corporales básicas; Mantener la posición del cuerpo; Desplazarse dentro del hogar; Desplazarse fuera del hogar; Uso intencionado de los sentidos (mirar, escuchar, ...); Realizar tareas sencillas

Nota: Los datos correspondientes a celdas con menos de 5.000 personas han de ser tomados con precaución, ya que pueden estar afectados de elevados errores de muestreo, a excepción de las CCAA de Andalucía, Aragón y Navarra en las que los valores de referencia serán 2.800, 2.300 y 1.500 personas respectivamente.

GRÁFICO 15

Personas de 65 y más años con alguna discapacidad para las ABVD según el máximo grado de severidad (sin ayudas) por sexo, 2008



Nota: ABVD: Actividades básicas de la vida diaria.

Fuente: INE: INEBASE: Encuesta de Discapacidad, Autonomía personal y situaciones de Dependencia 2008. Avance de resultados. Consulta en noviembre de 2008.

TABLA 18

Personas de 65 y más años con alguna discapacidad para las ABVD según el máximo grado de severidad (con ayudas) por sexo, 2008

		Miles de personas	% horiz	zontales	
	Ambos sexos	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Total	82,4	23,2	59,2	28,2	71,8
Sin dificultad	9,9	3,7	6,2	37,4	62,6
Discapacidad moderada	19,6	5,5	14,1	28,1	71,9
Discapacidad severa	13,4	3,3	10,1	24,6	75,4
Discapacidad total	33,5	9,3	24,2	27,8	72,2
No consta	6,0	1,3	4,7	21,7	78,3

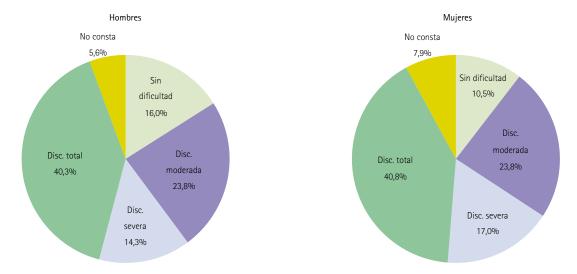
Nota: ABVD: Actividades básicas de la vida diaria; Lavarse; Cuidados de las partes del cuerpo; Higiene personal relacionada con la micción; Higiene personal relacionada con la defecación; Higiene personal relacionada con la menstruación; Vestirse y desvestirse; Comer y beber; Cuidado de la propia salud: cumplir las prescripciones médicas; Cuidado de la propia salud: evitar situaciones de peligro; Adquisición de bienes y servicios; Preparar comidas; Realizar las tareas del hogar; Cambiar las posturas corporales básicas; Mantener la posición del cuerpo; Desplazarse dentro del hogar; Desplazarse fuera del hogar; Uso intencionado de los sentidos (mirar, escuchar, ...); Realizar tareas sencillas

Nota: Los datos correspondientes a celdas con menos de 5.000 personas han de ser tomados con precaución, ya que pueden estar afectados de elevados errores de muestreo, a excepción de las CCAA de Andalucía, Aragón y Navarra en las que los valores de referencia serán 2.800, 2.300 y 1.500 personas respectivamente.

251

GRÁFICO 16

Personas de 65 y más años con alguna discapacidad para las ABVD según el máximo grado de severidad (con ayudas) por sexo, 2008



Fuente: IMSERSO, Pensiones no contributivas de la Seguridad Social y prestaciones sociales y económicas de la LISMI. Evolución de las nóminas 2003-2009, Madrid, IMSERSO, 2010.

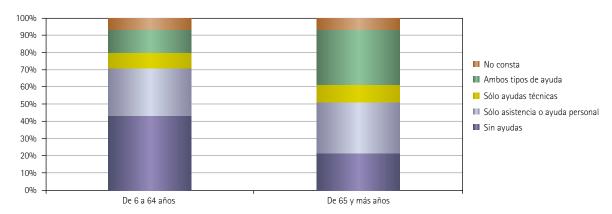
TABLA 19
Personas con alguna discapacidad según tipos de ayudas por grupos de edad y sexo, 2008

	Miles de personas					Porcentajes verticales						
	De	6 a 64 a	ños	De 6	65 y más	años	De 6 a 64 años			De 65 y más años		
	Total	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres
Total	63,7	32,2	31,5	119,2	39,3	79,9	100%	100%	100%	100%	100%	100%
Sin ayudas	27,6	13,1	14,5	25,6	11,2	14,5	43,3%	40,7%	46,0%	21,5%	28,5%	18,1%
Sólo asistencia o ayuda personal	17,5	8,4	9,1	35,4	11,9	23,5	27,5%	26,1%	28,9%	29,7%	30,3%	29,4%
Sólo ayudas técnicas	5,8	3,6	2,2	12,3	4,0	8,3	9,1%	11,2%	7,0%	10,3%	10,2%	10,4%
Ambos tipos de												
ayuda	8,4	3,7	4,7	37,7	9,6	28,1	13,2%	11,5%	14,9%	31,6%	24,4%	35,2%
No consta	4,4	3,4	1,1	8,0	2,6	5,4	6,9%	10,6%	3,5%	6,7%	6,6%	6,8%

Nota: Los datos correspondientes a celdas con menos de 5.000 personas han de ser tomados con precaución, ya que pueden estar afectados de elevados errores de muestreo, a excepción de las CCAA de Andalucía, Aragón y Navarra en las que los valores de referencia serán 2.800, 2.300 y 1.500 personas respectivamente.

Fuente: INE: INEBASE: Encuesta de Discapacidad, Autonomía personal y situaciones de Dependencia 2008. Avance de resultados. Consulta en noviembre de 2008.

GRÁFICO 17
Porcentaje de personas según tipos de ayudas a su discapacidad por grupos de edad, 2008



256

INDICADORES SOCIALES Y ECONÓMICOS

TABLA 20

Pensiones contributivas de la seguridad social por clases y comunidades autónomas: Pensiones en vigor y ratios de cobertura (pensiones por cada cien personas de 65 o más años), 1 de diciembre de 2009

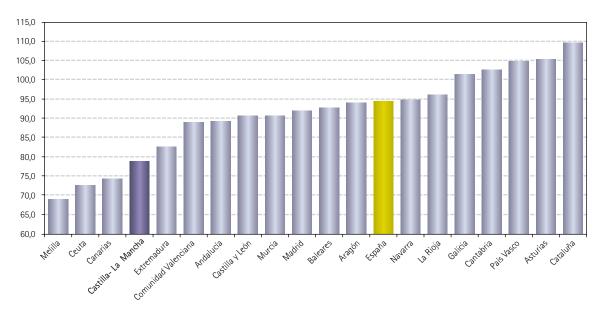
		Pensiones en vigor		Personas de 65 o	
Comunidades Autónomas	Jubilación	Viudedad	Total clases	más años (1 enero de 2008)	Ratio de cobertura
España	5.193.107	2.300.877	8.739.732	7.931.164	94
Andalucía	744.856	374.188	1.390.023	1.251.367	89
Aragón	174.694	75.524	282.478	266.080	94
Asturias (Principado de)	166.687	85.117	295.599	238.976	105
Balears (Illes)	100.236	43.150	167.496	154.490	93
Canarias	138.815	72.246	257.364	284.042	74
Cantabria	77.204	35.295	131.454	109.565	103
Castilla y León	365.544	158.275	588.562	578.191	91
Castilla-La Mancha	195.501	95.095	342.502	368.722	79
Cataluña	972.551	386.798	1.564.777	1.239.163	110
Comunidad Valenciana	525.913	235.046	888.050	855.887	89
Extremadura	114.311	60.898	207.595	211.939	83
Galicia	445.615	183.294	724.159	619.708	101
Madrid (Comunidad de)	617.100	255.821	977.746	948.049	92
Murcia (Región de)	123.836	58.762	224.448	201.229	91
Navarra (Comunidad Foral de)	75.947	28.975	120.167	110.570	95
País Vasco	306.621	131.631	498.447	417.656	105
Rioja (La)	40.750	15.823	63.965	58.807	96
Ceuta	3.830	2.607	7.760	8.859	73
Melilla	3.096	2.332	7.140	7.864	69

Fuente: INE, Explotación Estadística del Padrón (http://www. ine.es), consulta en diciembre 2010.

INSS, Estadísticas. Pensiones y pensionistas. pensiones contributivas en vigor (http://www. seg-soc.es), consulta en diciembre 2010.

GRÁFICO 18

Ratios de cobertura de las pensiones contributivas de jubilación y viudedad por comunidades autónomas, 2010



Fuente: INE, Explotación Estadística del Padrón (http://www.ine.es), consulta en diciembre 2010.
INSS, Estadísticas. Pensiones y pensionistas. pensiones contributivas en vigor (http://www.seg-soc.es,) consulta en diciembre 2010.

TABLA 21

Pensiones contributivas de la seguridad social por clases y comunidades autónomas:

Pensión media mensual, 1 de diciembre de 2010

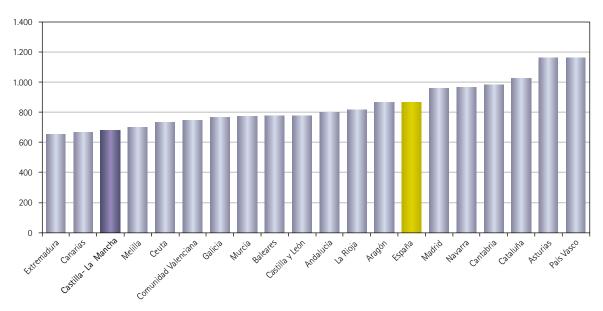
Comunidades Autónomas		Euros mensuale	S		Índices	
Comunidades Autonomas	Jubilación	Viudedad	Total clases	Jubilación	Viudedad	Total clases
España	892	574	786	100	100	100
Andalucía	816	549	720	91	96	92
Aragón	915	592	815	102	103	104
Asturias (Principado de)	1.102	629	938	123	109	119
Balears (Illes)	810	516	715	91	90	91
Canarias	863	565	738	97	98	94
Cantabria	937	579	818	105	101	104
Castilla y León	860	562	764	96	98	97
Castilla-La Mancha	827	577	733	93	100	93
Cataluña	906	576	811	102	100	103
Comunidad Valenciana	807	546	721	90	95	92
Extremadura	750	554	668	84	96	85
Galicia	733	483	657	82	84	84
Madrid (Comunidad de)	1.070	651	931	120	113	118
Murcia (Región de)	786	531	693	88	92	88
Navarra (Comunidad Foral de)	999	612	888	112	107	113
País Vasco	1.111	678	973	124	118	124
Rioja (La)	827	562	750	93	98	95
Ceuta	1.006	626	836	113	109	106
Melilla	945	590	771	106	103	98

Fuente: INE, Explotación Estadística del Padrón (http://www. ine.es), consulta en diciembre 2010.

INSS, Estadísticas. Pensiones y pensionistas. pensiones contributivas en vigor (http://www.seg-soc.es), consulta en diciembre 2010.

GRÁFICO 19

Pagos por pensiones contributivas de jubilación y viudedad por persona de 65 o más años por comunidades autónomas (euros mensuales)



Fuente: INE, Explotación Estadística del Padrón (http://www. ine.es), consulta en diciembre 2010.
INSS, Estadísticas. Pensiones y pensionistas. pensiones contributivas en vigor (http://www. seg-soc.es), consulta en diciembre 2010

INFORME 2010 / Las personas mayores en España

TABLA 22 Pensiones de clases pasivas reconocidas en 2010. Castilla -La Mancha

Tipo de prestación	Importe
Jubilación	802
Familiares *	252

^{*} Se incluyen las pensiones de viudedad, orfandad y a favor de los padres.

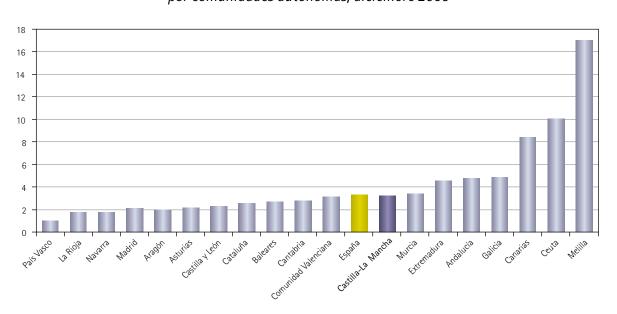
Fuente: Dirección General de Costes de Personal y Pensiones Públicas - MEH: http://www.clasespasivas.sqpg.pap.meh.es

TABLA 23 Pensiones no contributivas de jubilación por comunidades autónomas, diciembre 2009

Comunidades Autónomas	Pensiones no contr	ibutivas de jubilación
Comunidades Autonomas	Pensiones en vigor	Importe medio mensual
España	258.873	315
Andalucía	59.363	316
Aragón	5.332	321
Asturias (Principado de)	5.091	316
Balears (Illes)	4.117	315
Canarias	23.048	321
Cantabria	3.059	305
Castilla y León	13.425	324
Castilla-La Mancha	12.013	317
Cataluña	31.473	305
Comunidad Valenciana	26.659	310
extremadura	9.517	325
Salicia	29.796	318
Madrid (Comunidad de)	19.727	314
Murcia (Región de)	6.772	316
Navarra (Comunidad Foral de)	1.940	313
País Vasco	4.295	314
Rioja (La)	1.051	318
Ceuta	882	325
Melilla	1.313	329

Fuente: IMSERSO, Pensiones no contributivas de la Seguridad Social y prestaciones sociales y económicas de la LISMI. Evolución de las nóminas 2003-2009, Madrid, IMSERSO, 2010.

GRÁFICO 20 Pensiones no contributivas de jubilación por cada cien personas de 65 o más años por comunidades autónomas, diciembre 2009



258

SERVICIOS SOCIALES

SERVICIOS DE ATENCION A DOMICILIO

ÁMBITO COMPETENCIAL AL QUE SE REFIEREN LOS DATOS

Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, con dependencia autonómica.

NORMATIVA REGULADORA

- Orden de 22 de enero de 2003 de la Consejería de Bienestar Social, por la que se regulan y actualizan las prescripciones técnicas y el baremo de acceso del Servicio de Ayuda a Domicilio y Teleasistencia. (Diario Oficial de Castilla-La Mancha nº 15 de 2003).
- Orden de 19 de enero de 2004 de la Consejería de Bienestar Social, por la que se modifica la Orden de 22 de enero de 2003, por la que se regulan y actualizan las prescripciones técnicas y el baremo de acceso del Servicio de Ayuda a Domicilio y Teleasistencia. (Diario Oficial de Castilla-La Mancha nº 12 de 2004).
- Orden de 20 de febrero de 2007, de la Consejería de Bienestar Social, por la que se modifica la Orden de 22 de enero de 2003, por la que se regulan y actualizan las prescripciones técnicas y el baremo de acceso del Servicio de Ayuda a Domicilio y Teleasistencia. (Diario Oficial de Castilla-La Mancha nº 45 de 2007).
- Decreto 41/2008, 01-04-2008, por el que se regulan las subvenciones para la prestación del servicio de ayuda a domicilio en Castilla-La Mancha. (Diario Oficial de Castilla-La Mancha nº 71 de 2008).
- Corrección de errores de 09-04-2008, al Decreto 41/2008, de 01-04-2008, por el que se regulan las subvenciones para la prestación del servicio de ayuda a domicilio en Castilla-La Mancha. (Diario Oficial de Castilla-La Mancha. nº 77 de 2008).
- Decreto 8/2009, de 03/02/2009, por el que se regulan las subvenciones para la prestación del servicio de ayuda a domicilio en Castilla-La Mancha. [2009/1558]. (Diario Oficial de Castilla-La Mancha nº 25 de 2009).

- Orden de 06/02/2009, de la Consejería de Salud y Bienestar Social, por la que se da publicidad al crédito que se destinará durante el ejercicio 2009 a las subvenciones reguladas en el Decreto 41/2008, de 1 de abril, por el que se regulan las subvenciones para la prestación del servicio de ayuda a domicilio en Castilla-La Mancha y se revisan las cuantías para el ejercicio 2009. [2009/1921]. (Diario Oficial de Castilla-La Mancha nº 32 de 2009).
- Orden de 28/05/2009, de la Consejería de Salud y Bienestar Social, por la que se modifica la Orden de 06/02/2009, por la que se da publicidad al crédito que se destinará durante el ejercicio 2009, y se modifican los porcentajes de financiación establecidos en el Decreto 41/2008, de 1 de abril, por el que se regulan las subvenciones para la prestación del servicio de ayuda a domicilio en Castilla-La Mancha durante 2009 [2009/7939]. (Diario Oficial de Castilla-La Mancha nº 107 de 2009).
- Decreto 181/2009, de 01-12-2009, sobre los convenios de colaboración con las Entidades Locales para el desarrollo de las Prestaciones Sociales Básicas de la Red Pública de Servicios Sociales. [2009/18328]. (Diario Oficial de Castilla-La Mancha. nº 238 de 2009).

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Se presta Ayuda a Domicilio Básica (de carácter personal y doméstico), Ayuda a Domicilio a personas en situación de dependencia (en el marco del SAAD y con resolución aprobatoria del Programa Individual de Atención), Ayuda a Domicilio Extraordinaria (movilización, aseo personal y vestido los fines de semana y festivos) y Ayuda a Domicilio Básica a familias con parto múltiple (con renta per cápita inferior al 200% del SMI).

Situación actual y perspectivas de futuro

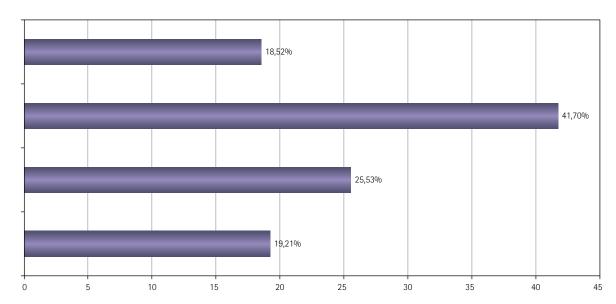
Durante el año 2010 se pretende incrementar la prestación del servicio de ayuda a domicilio en 1.100 usuarios titulares, alcanzando el número de beneficiarios la cifra de 34.120. El número de horas se aumentará hasta 5.053.000 aproximadamente. El precio hora de financiación se incrementará en función del IPC.

TABLA 24
Servicio de Ayuda a Domicilio

Población >65 años (1-01-2010)			368.722
Usuarios y solicitantes		Contenido y calidad	
Total solicitantes		Horas de atención dispensadas (año)	4.830.393
Total usuarios atendidos	32.352	Intensidad horaria (promedio de horas/ mes/ usuario)	20
Usuarios en medio rural*		Tiempo empleado en cuidados (Porcentaje)	
Usuarios en situación de dependencia	6.216	Tiempo empleado en tareas domésticas (Porcentaje)	
Indice de cobertura ((Usuarios/Pob.>65)*100)	8,77	Prestación económica para ayuda a domicilio	
Usuarios mayores 65 años que viven solos		Total usuarios atendidos	32.201
Usuarios >80 años	8.258	Usuarios dependientes	1.042
Usuarias mujeres	13.492	Usuarios en medio rural*	
Usuarias mujeres >80 años	5.992	Gasto anual / usuario (euros/año)	2.446,00 €
Edad media del usuario		Horas de atención subvencionadas (año)	4.067.141
Coste y financiación		Servicio privado de ayuda a domicilio	
Precio público (euros/hora)	10,25 €	Total usuarios atendidos	
Precio Concierto (euros/hora)		Usuarios en medio rural*	
Precio mensual / usuario (euros/mes)	205,00 €	Usuarios en situación de dependencia	
Copago a cargo del usuario (Porcentaje)		Entidades prestatarias	
		Entidad sin ánimo de lucro	
		Entidad con ánimo de lucro	

^{*} Medio rural: el espacio geográfico formado por la agregación de municipios o entidades locales que posean una población menor de 30.000 habitantes y una densidad inferior a los 100 habitantes por km² (Ley 45/2007).

GRÁFICO 21
Servicio Público de Ayuda a Domicilio. Perfil del usuario. Castilla-La Mancha. Enero 2010



SERVICIO DE TELEASISTENCIA

ÁMBITO COMPETENCIAL AL QUE SE REFIEREN LOS DATOS

Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, con dependencia autonómica.

NORMATIVA REGULADORA

- Orden de 22 de enero de 2003 de la Consejería de Bienestar Social, por la que se regulan y actualizan las prescripciones técnicas y el baremo de acceso del Servicio de Ayuda a Domicilio y Teleasistencia. (Diario Oficial de Castilla-La Mancha nº 15 de 2003).
- Orden de 19 de enero de 2004 de la Consejería de Bienestar Social, por la que se modifica la Orden de 22 de enero de 2003, por la que se regulan y actualizan las prescripciones técnicas y el baremo de acceso del Servicio de Ayuda a Domicilio y Teleasistencia. (Diario Oficial de Castilla-La Mancha nº 12 de 2004).
- Orden de 20 de febrero de 2007, de la Consejería de Bienestar Social, por la que se modifica la Orden de 22 de enero de 2003, por la que se regulan y actualizan las prescripciones técnicas y el baremo de acceso del Servicio de Ayuda a Domicilio y Teleasistencia. (Diario Oficial de Castilla-La Mancha nº 45 de 2007).
- Orden de 30-12-2008, de la Consejería de Salud y Bienestar Social, por la que se establecen las bases reguladoras y la convocatoria de subvenciones para la prestación de Teleasistencia domiciliaria, durante 2009. (Diario Oficial de Castilla-La Mancha nº 1 de 2009).
- Resolución de 10/03/2009, de la Consejería de Salud y Bienestar Social, por la que se establece el importe máximo previsto en la Orden de 30/12/2008, por la que se establecen las bases reguladoras y la convocatoria de subvenciones para

- la prestación de teleasistencia domiciliaria, durante 2009 [2009/4467]. (Diario Oficial de Castilla-La Mancha nº 61 de 2009).
- Corrección de errores de 01/04/2009, de la Consejería de Salud y Bienestar Social, a la Resolución de 10/03/2009 por la que se establece el importe máximo previsto en la Orden de 30/12/2008, por la que se establecen las bases reguladoras y la convocatoria de subvenciones para la prestación de teleasistencia domiciliaria, durante 2009, publicada en el DOCM nº 61 de 30/03/2009. [2009/4683]. (Diario Oficial de Castilla-La Mancha nº 64 de 2009).
- Corrección de errores de 07/04/2009, de la Consejería de Salud y Bienestar Social, a la Resolución de 10/03/2009, por la que se establece el importe máximo previsto en la Orden de 30/12/2008, por la que se establecen las bases reguladoras y la convocatoria de subvenciones_para la prestación de teleasistencia domiciliaria, durante 2009, publicada en el DOCM 61 de 30/03/2009. [2009/4917].
- Resolución de 03/11/2009, de la Dirección General de Coordinación de Salud y Bienestar Social, por la que se anuncia la licitación, por procedimiento abierto, para la adjudicación del contrato de gestión, por la modalidad de concesión, del servicio público de teleasistencia en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha. [2009/16542] (Diario Oficial de Castilla-La Mancha nº 217 de 2009).

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Prestación complementaria de la atención a domicilio cuyos usuarios potenciales son personas en situación de riesgo debido a enfermedad, discapacidad o edad avanzad, que viven solas o con otras personas también vulnerables.

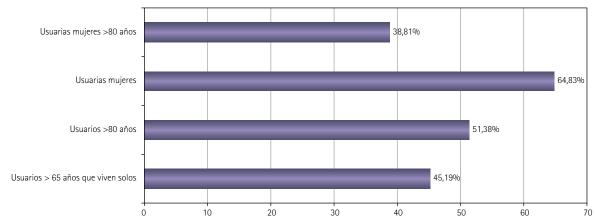
El servicio se presta en viviendas familiares (en la mayoría de los casos) o en recursos residenciales (Viviendas tuteladas).

TABLA 25
Servicio público de Teleasistencia

Población >65 años (1-01-2010)			368.722
Usuarios y solicitantes		Contenido y calidad: sistema utilizado	
Total solicitantes		Teleasistencia (núm. de aparatos)	32.245
Total usuarios atendidos	41.463	Teleasistencia en medio rural* (núm. de aparatos)	
Usuarios en medio rural*			
Usuarios en situación de dependencia		Telealarma (núm. de aparatos)	
Indice de cobertura (Usuarios/Pob.>65)*100)	11,25	Telealarma en medio rural* (núm. de aparatos)	
Usuarios > 65 años que viven solos	18.739		
Usuarios >80 años	21.304	Otros sistemas (núm. de aparatos)	200
Usuarias mujeres	26.882	Detector movimiento	
Usuarias mujeres >80 años	16.093	Otros sistemas en medio rural* (núm. de aparatos)	
Edad media del usuario	82		
Coste y financiación		Servicio privado de teleasistencia	
		Total usuarios atendidos	
Coste anual / usuario (euros/año)	166,61€	Usuarios en medio rural*	
Copago a cargo del usuario (Porcentaje)	0,00%	Usuarios en situación de dependencia	
Coste anual de instalación del aparato (euros/año)	202,31€	Entidades prestatarias	
Coste anual de mantenimiento del aparato (euros/año)	189,02 €	Entidad sin ánimo de lucro	
		Entidad con ánimo de lucro	

^{*} Medio rural: el espacio geográfico formado por la agregación de municipios o entidades locales que posean una población menor de 30.000 habitantes y una densidad inferior a los 100 habitantes por km² (Ley 45/2007).

GRÁFICO 22 Servicio Público de Teleasistencia. Perfil del usuario. Castilla-La Mancha . Enero 2010



OTROS SERVICIOS DE ATENCIÓN A DOMICILIO

Documentos de Coordinación Sociosanitaria si los hubiera. El protocolo de coordinación para la valoración de personas con trastorno mental grave, aprobado en 2009. Se acompaña doc-1.

TABLA 26
Otros servicios de atención a domicilio

Población >65 años (1-01-2010)			368.722
Servicio público de comidas a domicilio		Prestación económica para adecuación de viv	vienda
Total solicitantes		Total solicitantes	784
Total usuarios atendidos	2.100	Total usuarios atendidos	413
Usuarios en medio rural*		Usuarios en medio rural*	
Usuarios en situación de dependencia		Usuarios en situación de dependencia	
Comidas subvencionadas (año)		Gasto medio anual / usuario (euros/año)	5.841,69 €
Gasto anual / usuario (euros/año)	755,00 €		
Servicio privado de comidas a domicilio		Prestación económica para familias cuidador	as
Total usuarios atendidos		Total solicitantes	
Usuarios en medio rural*		Total usuarios atendidos	10.524
Usuarios en situación de dependencia		Usuarios en medio rural*	
Entidades prestatarias		Usuarios en situación de dependencia	10.524
Entidad sin ánimo de lucro		Gasto medio anual / usuario (euros/año)	4.490,00 €
Entidad con ánimo de lucro			
Servicio público de lavandería a domicilio		Prestaciones económicas para ayudas técnicas a la autonomía personal	
Total solicitantes		Total solicitantes	1.665
Total usuarios atendidos		Total usuarios atendidos	892
Usuarios en medio rural*		Usuarios en medio rural*	
Usuarios en situación de dependencia		Gasto medio anual / usuario (euros/año)	1.073,50 €
Gasto anual / usuario (euros/año)	96,46€		
Servicio privado de lavandería a domicilio		Otros programas de apoyo familiar y a la dep	endencia
Total usuarios atendidos		Total solicitantes	
Usuarios en medio rural*		Total usuarios atendidos	135
Usuarios en situación de dependencia		Usuarios en medio rural*	
Entidades prestatarias		Usuarios en situación de dependencia	
Entidad sin ánimo de lucro		Gasto medio anual / usuario (euros/año)	7.009,92 €
Entidad con ánimo de lucro			

^{*} Medio rural: el espacio geográfico formado por la agregación de municipios o entidades locales que posean una población menor de 30.000 habitantes y una densidad inferior a los 100 habitantes por km² (Ley 45/2007).

SERVICIOS DIURNOS

ÁMBITO COMPETENCIAL AL QUE SE REFIEREN LOS DATOS

Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

NORMATIVA REGULADORA (NORMATIVA DE ACCESO, PRECIOS DE CONCIERTO Y LEGISLACIÓN DE TODO TIPO)

• Orden de 21 de mayo de 2001, de la Consejería de Bienestar Social, por la que se regulan las condi-

- ciones mínimas de los centros destinados a las personas mayores en Castilla-La Mancha (DOCM $n^{\circ}75$ de 29-06-2001)
- Orden de 26 de noviembre de 1998, de la Consejería de Bienestar Social, por la que se regula el régimen jurídico y el sistema de acceso a los Servicios de Estancias Diurnas en Centros Gerontológico de la Red Pública de Castilla-La Mancha (DOCM nº57 de 04-12-1998)
- Resolución de 27 de noviembre de 1998, de la Consejería de Bienestar Social, por la que se

- aprueba el baremo par la valoración de solicitudes de plazas del Servicio de Estancias Diurnas (DOCM nº 57 de 04-12-1998).
- Orden de 24 de octubre de 2007, de la Consejería de Bienestar Social, por la que se establecen las intensidades de protección de los servicios y el régimen de compatibilidad de los servicios y prestaciones económicas del sistema para la autonomía y atención a la dependencia en Castilla-La Mancha (DOCM nº 224 de 29-10-2007)
- Orden de 25 de julio de 1998, de la Consejería de Bienestar Social, por la que se regula la concertación de plazas residenciales, estancias temporales y servicios de estancias diurnas en centros residenciales y centros de mayores (DOCM nº36 de 07-08-1998)
- Orden de 17 de diciembre de 2002, de la Consejería de Bienestar Social, de modificación de la Orden de 25 de julio de 1998 por la que se regula la concertación de plazas residenciales, estancias temporales y servicios de estancias diurnas en centros residenciales y centros de mayores (DOCM nº159 de 23-12-2002)
- Orden de 02 de diciembre de 2008, de la Consejería de Salud y Bienestar Social, por la que se establece el precio que se abonará en los conciertos de plazas residenciales, estancias temporales y estancias diurnas para el periodo 2009-2011 (DOCM nº 261 de 19-12-20089.
- Decreto 356 / 2008 de 30-12-2008 por el que se regulan las subvenciones a entidades públicas, para el mantenimiento de centros de día y reserva de plazas en servicios de estancias diurnas para la atención de las personas mayores en Castilla – La Mancha (DOCM nº 1 de 02-01-2009).
- Decreto 188/2009, de 29/12/2009, por el que se modifica el Decreto 356/2008, de 30 de diciembre, por el que se regulan las subvenciones a entidades públicas, para el mantenimiento de centros de día y reserva de plazas en servicios de estancias diurnas para la atención de las personas mayores en Castilla-La Mancha (DOCM nº 254 de 31-12-2009).
- Orden de 30 diciembre de 2008, de la Consejería de Salud y Bienestar Social, por la que se establecen las bases reguladoras y la convocatoria de subvenciones a entidades privadas sin ánimo de lucro, asociaciones de mayores y entidades públicas para el desarrollo de programas de atención a personas mayores en el ámbito comunitario y el

- mantenimiento de servicios de estancias diurnas en Castilla-La Mancha (DOCM n° 1 de 02-01-2009).
- Resolución de 29/12/2009, de la Dirección General de Atención a Personas Mayores, Personas con Discapacidad y Personas en Situación de Dependencia, por la que se convocan subvenciones a entidades privadas sin ánimo de lucro, asociaciones de mayores y entidades públicas para el desarrollo de programas de atención a personas mayores en el ámbito comunitario y el mantenimiento de servicios de estancias diurnas en Castilla-La Mancha para el 2010 (DOCM nº 254 de 31-12-2009).
- Decreto 186/2010, de 20/07/2010, del régimen jurídico de los centros y servicios especializados para la atención a las personas mayores en la red pública de Castilla-La Mancha y del procedimiento de acceso a los mismos (DOCM nº 141 de 23-07-2010)

COMENTARIOS A LA INFORMACIÓN FACILITADA

Los datos sobre personas usuarias y solicitantes así como los de coste y financiación corresponden con la actividad de los servicios pertenecientes a la red pública regional.

Los datos sobre centros y plazas comprenden el total de plazas formalmente autorizadas, incluyendo tanto los servicios incorporados a la red pública regional como los que se encuentran fuera de ella.

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Situación actual y perspectivas de futuro

El II Plan de Atención a las Personas Mayores en Castilla-La Mancha (Horizonte 2011) recoge, en su Eje 3 (Atención a personas mayores en situación de dependencia y sus familias), dentro del epígrafe dedicado a la Atención en Comunidad, el objetivo general de «fortalecer los servicios para la atención integral a las situaciones de dependencia favoreciendo la permanencia de las personas mayores en su entorno social. Así mismo se incluyen los objetivo específicos de:

 Ampliar y reforzar la red pública regional del servicio de estancias diurnas (SED) y otros recursos comunitarios de atención especializada a las personas mayores en situación de dependencia.

Más concretamente, se determina un crecimiento anual de 250 plazas de SED, el criterio de establecer este recurso en los municipios mayores de 4000 habitantes o en los de menor población que lo requieran procurando, al mismo tiempo, consolidar los servicios de estancias diurnas para mayores con demencias.

2. Potenciar la red pública regional de centros de día de mayores.

Se detalla la garantía de establecer un centro de día en todas las localidades que superen los 1000 habitantes, el desarrollo de servicios de prevención y apoyo comunitario y el fortalecimiento de los servicios específicos de atención a demencias.

TABLA 27
Hogares y clubes

Población >65 años (1-01-2010)			368.722
Asociados		Centros	
Asociados	265.866	Total centros	176
Asociados en medio rural*		Públicos	141
Indice de cobertura (Asociados/Pob.>65)*100)	72,10	Privados	35
Asociadas mujeres	132.932	de Entidad sin ánimo de lucro	6
Edad media del asociado:	72	de Entidad con ánimo de lucro	29
Mujeres		Total centros en poblaciones rurales*	44
Hombres		Gasto anual en actividades y mantenimiento	(euros/año)

^{*} Medio rural: el espacio geográfico formado por la agregación de municipios o entidades locales que posean una población menor de 30.000 habitantes y una densidad inferior a los 100 habitantes por km² (Ley 45/2007).

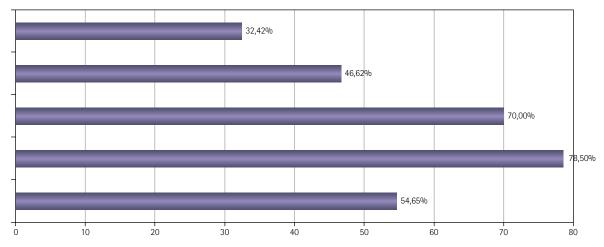
TABLA 28
Centros de Día para personas mayores en situación de dependencia

Población >65 años (1-01-2010)			368.72
Usuarios y solicitantes		Plazas	
Total solicitantes	1.557	TOTAL PLAZAS	3.209
Total usuarios atendidos	6.006	Total Plazas en poblaciones rurales*	1.866
Usuarios en medio rural*	3.282	Públicas	1.919
Indice de cobertura (Usuarios/Pob.>65)*100)	1,63	Concertadas	473
Usuarios > 65 años que viven solos		con Entidad sin ánimo de lucro	136
Usuarios >80 años	4.715	con Entidad con ánimo de lucro	337
Usuarias mujeres	4.204	Privadas	817
Usuarias mujeres >80 años	2.800	de Entidad sin ánimo de lucro	246
Usuarios con demencias (psicogeriátricos)	1.947	de Entidad con ánimo de lucro	571
Edad media del usuario	82	PLAZAS PSICOGERIATRICAS	669
		Plazas Psicogeriátricas en poblaciones rurales*	230
Coste y financiación (euros/año)		Públicas	589
Precio público de una plaza para dependiente		Concertadas	60
Copago a cargo del usuario (Porcentaje)	30,00%	con Entidad sin ánimo de lucro	60
Precio de concertación de plaza para dependiente	7.488,00 €	con Entidad con ánimo de lucro	0
Precio de concertación de plaza psicogeriátrica	8.639,00 €	Privadas	
		de Entidad sin ánimo de lucro	
Contenido y calidad del servicio: centros y plazas		de Entidad con ánimo de lucro	
Total centros según titularidad	134	PLAZAS DE FIN DE SEMANA	20
Total Centros en poblaciones rurales*	88	Plazas fin de semana en poblaciones rurales*	
TITULARIDAD PÚBLICA	90	ÍNDICE DE COBERTURA	
Centros con plazas psicogeriátricas	28	Total plazas	0,87
TITULARIDAD PRIVADA	44	Públicas+concertadas	0,65
Centros con plazas psicogeriátricas	3	Privadas	0,22
de Entidades sin ánimo de lucro	3	Prestación económica para Centros de Día	
de Entidades con ánimo de lucro	0	Total solicitantes	
Centros con plazas concertadas	18	Total usuarios atendidos	
con Entidades sin ánimo de lucro	5	Usuarios atendidos en medio rural*	
con Entidades con ánimo de lucro	13	Gasto anual/ usuario (euros/año)	

^{*} Medio rural: el espacio geográfico formado por la agregación de municipios o entidades locales que posean una población menor de 30.000 habitantes y una densidad inferior a los 100 habitantes por km² (Ley 45/2007).

GRÁFICO 23

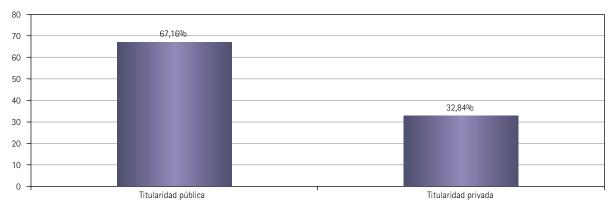
Centros Públicos de Día para Dependientes. Perfil del usuario. Castilla-La Mancha. Enero 2010



Fuente: Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha. Elaboración propia.

GRÁFICO 24

Centros de Día para Dependientes. Distribución del número de Centros según titularidad. Castilla-La Mancha. Enero 2010



Fuente: Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha. Elaboración propia.

GRÁFICO 25

Distribución del número plazas en Centros de Día para Dependientes. Castilla-La Mancha. Enero 2010

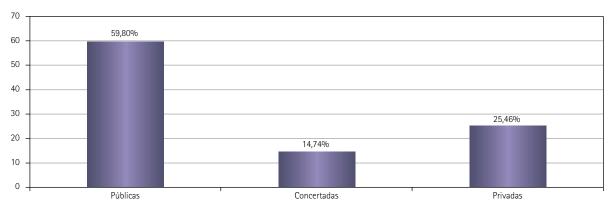
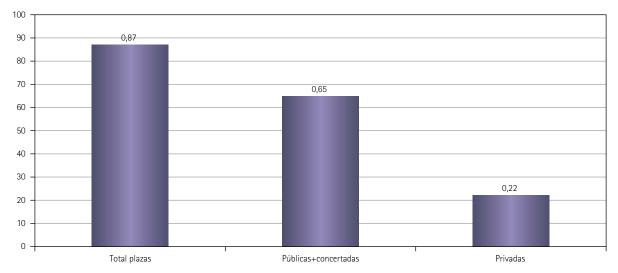


GRÁFICO 26

Índice de cobertura de plazas en Centros de Día para Dependientes. Castilla-La Mancha. Enero 2010



Fuente: Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha. Elaboración propia

SERVICIOS DE ATENCION RESIDENCIAL

ÁMBITO COMPETENCIAL AL QUE SE REFIEREN LOS DATOS

Comunidad Autónoma de Castilla La Mancha.

NORMATIVA REGULADORA

Que incluye: normativa de acceso, precios de concierto, normativa especifica sobre ratios de personal, referida a la cualificación del personal de atención y cualquier otra legislación específica que regule el servicio.

Normativa vigente en 2009 relacionada con recursos y programas del Servicio de Gestión de Centros Residenciales

Ingreso en plazas residenciales

- Decreto 131/1996, de 22 de octubre, del Régimen Jurídico y del Sistema de ingreso en las plazas de los centros residenciales de Mayores de la Red Pública de Castilla - La Mancha. DOCM nº 48 de 31-10-96.
- Orden de 07-06-2002, Consejería de Bienestar Social, por la que se aprueba el procedimiento para la tramitación y el baremo para la valoración de solicitudes y adjudicación de plazas en los Centros Residenciales de Mayores de la Red Pública de Castilla-La Mancha. DOCM nº 73 de 14-06-2002.
- Orden de 13-01-2003, Consejería de Bienestar Social, por la que se modifica la Orden de 07-06-2002, de la Consejería de Bienestar Social, por la

- que se aprueba el procedimiento para la tramitación y el baremo para la valoración de solicitudes y adjudicación de plazas en los Centros Residenciales de Mayores de la Red Publica de Castilla-La Mancha. DOCM nº 15 de 05-02-2003.
- Resolución de 07-03-1997, Dirección General de Servicios Sociales, por la que se aprueba la solicitud de ingreso en centros residenciales para personas mayores integrados en la Red Pública de Castilla-La Mancha y documentación acreditativa de las circunstancias que hayan de valorarse en la aplicación del baremo. DOCM nº 12 de 20-03-1997.
- Resolución de 30 de octubre de 1997 que modifica la Resolución de 07-03-1997, de la Dirección General de Servicios Sociales, por la que se regula la composición de las comisiones de valoración y otros aspectos del régimen de acceso y causas de exclusión del sistema de ingreso en las plazas de los centros residenciales para personas Mayores integrados en la Red Pública de Castilla-La Mancha. (DOCM nº 12 de 20-03-1997) DOCM nº 50 de 7-11-1997

Estancias Temporales

Orden 23-10-97, de la Consejería de Bienestar Social, por la que se aprueba el procedimiento para la tramitación y valoración de solicitudes de estancias temporales en plazas de los Centros Residenciales de Mayores de la Red Pública de CLM (DOCM nº 50 de 07-11-97).

Orden de 18-02-2008, de la Consejería de Bienestar Social, por la que se modifica la Orden de 23-10-1997, por la que se aprueba el procedimiento para la tramitación y valoración de solicitudes de estancias temporales en plazas de los centros residenciales de mayores de la Red Pública de Castilla-La Mancha. DOCM nº 47 de 3 de marzo de 2008.

Traslados voluntarios y permutas

- Orden 27 de junio de 1997, de la Consejería de Bienestar Social, por la que se aprueba el procedimiento para la tramitación y valoración de traslados voluntarios y permutas en las Residencias de Mayores de la Red Pública de Castilla - La Mancha. DOCM nº 32 de 11-7-97.
- Orden de 21-05-2001, Consejería de Bienestar Social, por la que se modifica la Orden de 27-06-1997, por la que se aprueba el procedimiento para la tramitación y valoración de traslados voluntarios y permutas en las Residencias de Mayores de la Red Pública de Castilla-La Mancha. DOCM nº 72 de 22-06-2001.
- Resolución de 18-02-2008, de la Dirección General de Atención a Personas Mayores y con Discapacidad, por la que se delegan competencias en materia de traslados y permutas en las plazas de los centros residenciales de la Red Pública de Castilla –La Mancha. DOCM nº 47 de 3-03-2008.

Centros de atención a personas mayores

- Orden de 21 de mayo de 2001, de la Consejería de Bienestar Social por la que se regulan las Condiciones Mínimas de los Centros destinados a las Personas Mayores en Castilla-La Mancha. DOCM nº 75 de 29-06-2001.
- Orden de 29/12/1997, Conserjería de Bienestar Social, por la que se aprueba el estatuto básico de centros de mayores de la comunidad autonomía de Castilla-la Mancha DOCM nº 4 de 16-01-1998.

Concertación de plazas residenciales

- Orden de 25-7-98, de la Consejería de Bienestar Social, por la que se regula la concertación de plazas residenciales, estancias temporales y estancias diurnas en Centros Residenciales y Centros de Mayores. DOCM nº 36 de 7-8-98.
- Orden de 17-12-2002, Consejería de Bienestar Social, por la que se modifica la Orden de 25-07-1998, por la que se regula la concertación de plazas residenciales, estancias temporales y estancias diurnas en Centros Residenciales y Centros de Mayores. DOCM nº 159 de 23-12-2002.

 Orden de 02-12-2008, de la Consejería de Salud y Bienestar Social, por la que se establece el precio que se abonará en los Conciertos de Plazas Residenciales de Estancias Temporales y Estancias Diurnas para el periodo 2009-2011.

Órdenes y Decretos de convocatoria de subvenciones

- Orden 26-12-2007, de la Consejería de Bienestar por la que se establecen las bases reguladoras y la convocatoria de subvenciones a Entidades Privadas sin ánimo de lucro para el mantenimiento de centros, la reserva de plazas y desarrollo de programas de actuación en centros residenciales destinadas a la atención de las Personas Mayores en Castilla- La Mancha (DOCM nº 271, de 28-12-2007).
- Orden de 10-12-2007, de la Consejería de Bienestar Social, por la que se establece el precio que se abonará en los conciertos de Plazas Residenciales, Estancias Temporales y Estancias Diurnas para el año 2008.
- Decreto 357/2008, de 30-12-2008, por el que se regulan subvenciones a entidades públicas, para el mantenimiento y la reserva de plazas en los centros residenciales destinados a la atención de las personas mayores en Castilla –La Mancha.
- Orden de 23-12-2008, de la Consejería de Salud y Bienestar Social, por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones a Entidades Privadas sin ánimo de lucro para el mantenimiento, la reserva de plazas y el desarrollo de programas de actuación en centros residenciales para personas mayores de Castilla -La Mancha, y se efectúa su convocatoria para el ejercicio 2009.
- Resolución de 22/12/2009, de la Consejería de Salud y Bienestar Social, por la que se fijan las condiciones económicas para 2010 del Decreto 357/2008 de 30 de diciembre, por el que se regulan las subvenciones a entidades públicas, para el mantenimiento y reserva de plazas en los centros residenciales destinados a la atención de las personas mayores en Castilla-La Mancha. (DOCM nº 251, de 28-12-2009).
- Resolución 22/12/2009, de la Dirección General de Atención a Personas Mayores, Personas con Discapacidad y Personas en Situación de Dependencia, por la que se convocan subvenciones a entidades privadas sin ánimo de lucro para el mantenimiento, la reserva de plazas y el desarrollo de programas de actuación en centros residenciales para mayores de Castilla-La Mancha, para el ejercicio 2010. (DOCM nº 251, de 28-12-2009).

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Experiencias de especial interés

Con el objetivo de promover y velar por la calidad en la atención que reciben las personas usuarias de la red de plazas públicas de la región, se llevan a cabo las siguientes actuaciones:

- 1. Observatorio Cualitativo de Residencias: es un foro de interacción profesional, observación y análisis de todos los aspectos que están relacionados con el funcionamiento de las Residencias de Mayores de la Red Pública de Castilla-La Mancha. Se realiza desde dos encuadres: Reuniones en Asamblea y en grupos de trabajo.
- 2. Carta de Servicios: El 3 de diciembre de 2008 se certifica la Carta de Servicios conforme a la norma UNE 93200 y se establece la línea de trabajo para la elaboración de cartas de servicios específicas en cada residencia. En 2009 e realiza una auditoria de seguimiento conforme a lo establecido en la norma UNE 93200 de Cartas de Servicios para la certificación de la Carta de Servicios de Residencias para Personas Mayores
- 3. Proyecto Xancho. Durante el 2009 se sigue trabajando en el proyecto de actualización funcional en las residencias para mayores, para la realización de actividades de mejora continua y calidad asistencial. Consiste en la puesta en marcha de propuestas de mejoras que parten de un diagnóstico integral de cada residencia incluyendo entre otras, medidas nutricionales, medición de la satisfacción en la atención y acciones formativas como apoyo técnico a los/las profesionales
- 4. Implantación del programa informático K-SAS en las residencias de titularidad propia de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. Incluye la organización funcional del centro, la gestión de turnos, la evaluación de la atención y las historias y registros de los diferentes ámbitos profesionales.
- 5. Seguimiento de sistemas de calidad en residencias, mediante visitas de seguimiento y apoyo.
- 6. Programa de formación específica para el personal relacionado con residencias de mayores
- 7. Programa de intervención en Viviendas de Mayores: Programa de intervención psicosocial destinado a las personas usuarias y profesionales de las viviendas a través de un contrato de consultoría y asistencia. Incluye intervención psicosocial y apoyo psicológico, acciones formativas para profesionales y servicio de atención telefónica para apoyo técnico de profesionales

Situación actual y perspectivas de futuro

El II Plan de Atención a las Personas Mayores en Castilla-La Mancha (Horizonte 2011), recoge en su eje 3 «atención a personas mayores en situación de dependencia y sus familiares» el objetivo general «Proporcionar a las personas mayores en situación de dependencia que no puedan permanecer en su domicilio, una atención adecuada en residencias para mayores», estableciendo los objetivos operativos que se pretenden alcanzar. No obstante, se prevé también regular el acceso a centros residenciales para personas mayores que aún no teniendo una situación de dependencia, presentan situaciones personales y sociofamiliares que requieran de un recurso residencial.

Durante el año 2010 se prevé la aprobación de una nueva carta de servicios actualizada así como la elaboración ¡de una carta de servicios específica en cada residencia de titularidad de la JCCM

Investigaciones concernientes a este servicio y documentos de análisis y estudio, memorias técnicas, etc.

- Memoria anual del servicio de Gestión de centros residenciales
- Memorias anuales específicas de residencias de mayores
- Informe socio estadístico anual sobre residencias de mayores
- Informe socio estadístico anual sobre viviendas de mayores
- Memoria anual sobre el programa de Estancias Temporales
- Memoria Anual sobre al programa de intervención psicosocial en Viviendas de Mayores
- Informe anual de seguimiento sobre la carta de servicios
- Borrador de Modelo Básico de Atención en Residencias de Mayores
- Borrado sobre Manual de Buenas prácticas en Residencias de Mayores

Prestaciones económicas para estancias en Centros Residenciales

Ayudas económicas individuales para personas mayores vinculadas a estancias en centros residenciales: Orden de 30/12/2008 de la Consejería de Salud y Bienestar Social por la que se establecen las bases reguladoras de las prestaciones económicas a favor de menores, personas mayores, personas discapacitadas y personas en situación de dependencia, y se efectúa su convocatoria para el ejercicio 2009.

 Prestaciones económicas vinculadas al sistema de autonomía y atención a la dependencia para la estancia en centros residenciales.

TABLA 29

Número de Plazas y Cobertura en Servicios Residenciales (1)

Población >65 años (1-01-2010)			368.722
Total plazas en servicios residenciales (2)	27.658	Cobertura total plazas en servicios residenciales	7,50
Plazas en Centros Residenciales	25.308	Cobertura plazas en Centros Residenciales	6,86
Plazas en Viviendas para Mayores	2.350	Cobertura plazas en Viviendas para Mayores	0,64
Plazas en Servicio Público de Acogimiento Familiar	0	Cobertura plazas en S. Público de Acogimiento Familiar	0,00

⁽¹⁾ No se contabilizan las plazas en Estancias Temporales ya que la mayoría de las Comunidades Autónomas están incluidas en la oferta general.

TABLA 30

Centros Residenciales

Población >65 años (1-01-2010)			368.722
Usuarios y solicitantes		Plazas	
Total solicitantes	11.432	TOTAL DE PLAZAS	25.308
Total usuarios atendidos ¹	29.467	Total Plazas en poblaciones rurales*	
Usuarios en medio rural*		Públicas	7.946
Indice de cobertura ((Usuarios/Pob.>65)*100)	7,99	Concertadas	5.481
Usuarios >80 años	23.574	con Entidad sin ánimo de lucro	1.034
Usuarias mujeres	19.154	con Entidad con ánimo de lucro	4.447
Usuarias mujeres>80 años	20.120	Privadas	11.881
Usuarios en situación de dependencia	25.306	de Entidad sin ánimo de lucro	
Usuarios con demencias (psicogeriátricos)	11.115	de Entidad con ánimo de lucro	
Edad media del usuario		PLAZAS PARA situaciones de dependencia	24.604
Edad media de ingreso:		Públicas	7.242
Mujeres		Concertadas	5.481
Hombres		con Entidad sin ánimo de lucro	1.034
		con Entidad con ánimo de lucro	4.447
Coste y financiación (euros/año)		Privadas	11.881
Coste y maneración (caros ano)		de Entidad sin ánimo de lucro	
Precio público de una plaza		de Entidad con ánimo de lucro	
Copago (a cargo del usuario) (Porcentaje) ² ³	75%	PLAZAS PSICOGERIATRICAS	399
Precio de concertación de plaza	19.450,85 €	Públicas	399
Precio de concertación de plaza para dependiente	19.450,85 €	Concertadas	
Precio de concertación de plaza psicogeriátrica	34.872,10 €	con Entidad sin ánimo de lucro	
rrecto de concertación de plaza psicogenatirea	3 1.07 2,10 C	con Entidad con ánimo de lucro	
		Privadas	
Contenido y calidad del servicio: Centros y Plazas		de Entidad sin ánimo de lucro	
TOTAL CENTROS SEGÚN TITULARIDAD	394		
TOTAL CENTROS SEGON THOU MIDAD	334	TAMAÑO DE LOS CENTROS (de titularidad públic	a v privada)
Total Centros en poblaciones rurales*		Centros con menos de 50 plazas	170
Total certifos en poblaciones rurales		Centros con 50-100 plazas	124
TITULARIDAD PÚBLICA	167	Centros con 101-150 plazas	64
HIOLANIDAD I ODLICA	107	Centros con más de 150 plazas	36
Centros con plazas psicogeriátricas	13	•	30
centros con piazas psicogenatricas	13	Total plazas	6,86
TITULARIDAD PRIVADA	227	Públicas+concertadas	3,64
	227	Privadas	
Centros con plazas psicogeriátricas de Entidades sin ánimo de lucro			3,22
de Entidades sin animo de lucro de Entidades con ánimo de lucro		Servicio Público de Estancia Temporal Centros que ofrecen este servicio	
	150		
Centros con plazas concertadas		Total plazas disponibles	
con Entidades sin ánimo de lucro	42	Plazas en poblaciones rurales*	
con Entidades con ánimo de lucro		Plazas psicogeriátricas	

^{*} Medio rural: el espacio geográfico formado por la agregación de municipios o entidades locales que posean una población menor de 30.000 habitantes y una densidad inferior a los 100 habitantes por km² (Ley 45/2007).

⁽²⁾ Plazas de titularidad pública y privada.

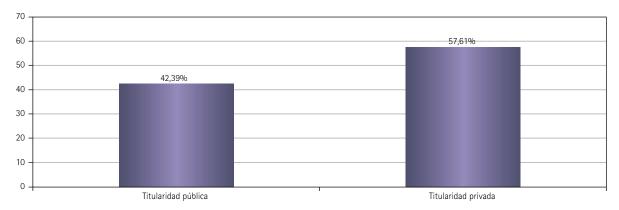
^{1.} Los datos referidos a usuarios se refieren sólo a los usuarios atendidos en centros residenciales públicos y concertados.

^{2.} La cantidad corresponde al porcentaje de los ingresos de la persona usuaria.

^{3.} Datos de 2009.

GRÁFICO 27

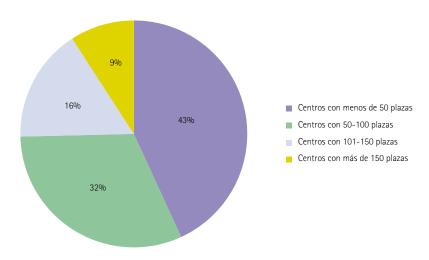
Centros Residenciales. Distribución del número de Centros según titularidad. Castilla-La Mancha. Enero 2010



Fuente: Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha. Elaboración propia.

GRÁFICO 28

Centros Residenciales. Distribución del número de Centros según tamaño. Castilla-La Mancha. Enero 2010



Fuente: Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha. Elaboración propia.

GRÁFICO 29

Distribución del número de plazas en Centros Residenciales. Castilla-La Mancha. Enero 2010

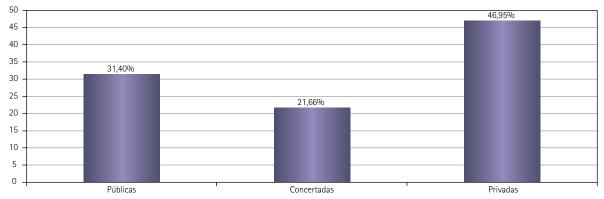
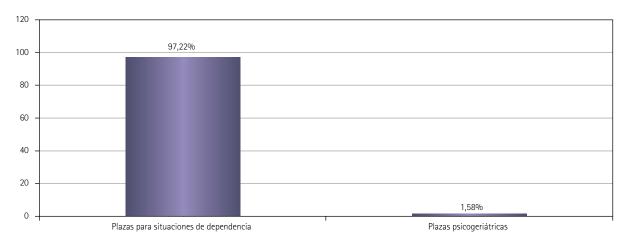


GRÁFICO 30

Plazas para Dependientes y Psicogeriátricas en Centros Residenciales. (% total plazas residenciales). Castilla-La Mancha. Enero 2010



Fuente: Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha. Elaboración propia.

GRÁFICO 31 Hogares y Clubes. Centros según titularidad. Castilla-La Mancha. Enero 2010

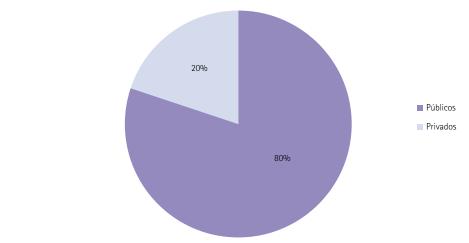


GRÁFICO 32

Centros Públicos Residenciales. Perfil del usuario. Castilla-La Mancha. Enero 2010

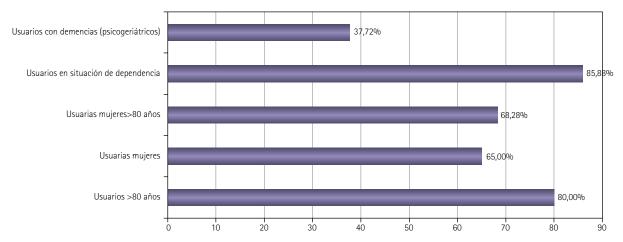


TABLA 31
Viviendas para Mayores

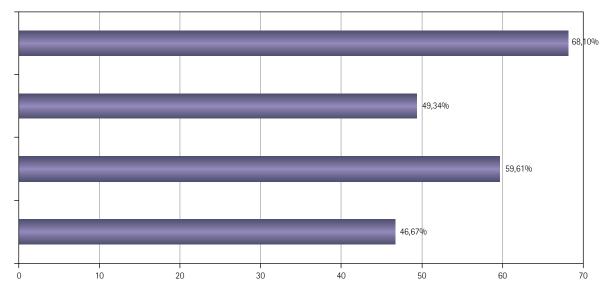
Población >65 años (1-01-2010) Usuarios y solicitantes Coste y financiación (euros/año)			368.722
		Coste y financiación (euros/año)	
Total solicitantes	655	Precio público plaza (euros/año)	5.110,00€
Total usuarios atendidos	2.357	Copago (a cargo del usuario) (Porcentaje) (3)	75,00%
Usuarios en situación de dependencia	1.100	Contenido y calidad	
Usuarios en medio rural*		Total viviendas	253
Indice de cobertura ((Usuarios/Pob.>65)*100)	0,64	Viviendas en medio rural*	
Usuarios >80 años	1.405	Públicas	233
Usuarias mujeres	1.163	Privadas	20
Usuarias mujeres>80 años	1.605	Total plazas	2.350
Edad media del usuario		Plazas en medio rural*	
		Plazas para situaciones de dependencia	

 $^{(1)\ \} Viviendas, Apartamentos\ y\ Pisos\ Tutelados;\ Viviendas\ Comunitarias;\ Alojamientos\ Polivalentes.$

⁽³⁾ El copago es el 75% de los ingresos del usuario.

^{*} Medio rural: el espacio geográfico formado por la agregación de municipios o entidades locales que posean una población menor de 30.000 habitantes y una densidad inferior a los 100 habitantes por km² (Ley 45/2007).

GRÁFICO 33 Viviendas para mayores. Perfil del usuario. Castilla-La Mancha. Enero 2010



Fuente: Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha. Elaboración propia.

EMPLEO EN SERVICIOS SOCIALES PARA PERSONAS MAYORES

TABLA 32
Empleo en Servicios Sociales para personas mayores

Puestos de trabajo creados			6.235
Servicios de Atención a Domicilio		Sistemas Alternativos de Alojamiento	
Puestos de trabajo generados a tiempo completo		Puestos de trabajo generados a tiempo completo	
Puestos de trabajo generados a tiempo parcial		Puestos de trabajo generados a tiempo parcial	
Total puestos generados	1.132	Total puestos generados	
Puestos generados en el medio rural*		Puestos generados en el medio rural*	
Servicios de Atención Diurna		Otros Servicios Sociales para Mayores	
Puestos de trabajo generados a tiempo completo		Puestos de trabajo generados a tiempo completo	
Puestos de trabajo generados a tiempo parcial		Puestos de trabajo generados a tiempo parcial	
Total puestos generados	346	Total puestos generados	
Puestos generados en el medio rural*		Puestos generados en el medio rural*	
Servicios de Atención Residencial		Total Servicios Sociales para Mayores	
Puestos de trabajo generados a tiempo completo		Puestos de trabajo generados a tiempo completo	
Puestos de trabajo generados a tiempo parcial		Puestos de trabajo generados a tiempo parcial	
Total puestos generados	4.757	Total puestos generados	
Puestos generados en el medio rural*		Puestos generados en el medio rural*	

^{*} Medio rural: el espacio geográfico formado por la agregación de municipios o entidades locales que posean una población menor de 30.000 habitantes y una densidad inferior a los 100 habitantes por km² (Ley 45/2007).

 $^{^{\}star}\,$ Dato estimado a partir de de profesionales de atención directa o indirecta.

^{*} Puestos generados por prestaciones del SAAD en C-LM.